


	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 1 de 2

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	13	Mes:	07	Año:	2022

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso misional – Generación de Datos e Información Ambiental para la Toma de decisiones
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Jorge Andrés González
Objetivo de la Auditoría:	"Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de los controles establecidos en la ejecución de las funciones asignadas mediante la Resolución 2126 de 2015, descritas en el alcance, del Grupo de Planeación Operativa de la Subdirección de Hidrología"; en el marco del Sistema de Control Interno y del Modelo de Planeación y Gestión MIPG".
Alcance de la Auditoría:	<p>Está comprendido en el periodo de 01/01/2021 al 30/04/2022</p> <p>Verificar la ejecución de las siguientes funciones asignadas al Grupo de Planeación Operativa así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - " Proponer y formular métodos, procedimientos y programas de trabajo relacionados con la operación, construcción y mantenimiento de la Red de estaciones Hidrológicas, Meteorológicas y Ambientales del Instituto". - "Proponer e implementar de acuerdo con las necesidades del servicio y los estándares internacionales, las normas y criterios de diseño, instalación, operación y mantenimiento de las estaciones de observaciones hidrológicas, meteorológicas y ambientales, así como para la compra de información". - "Orientar y supervisar la actualización del Catálogo Nacional de Estaciones hidrológicas, meteorológicas y ambientales y levantar el inventario respectivo".. <p>Para lo cual se realizará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del proceso de pago a observadores. - controles

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 2 de 2

	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el proceso de actualización del Catálogo Nacional de Estaciones. - Verificar el estado de la Red de Estaciones Hidrometeorológicas.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución 2126 de 2015 "Por la cual se crean, conforman, organizan y se asignan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Subdirección de Hidrología del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM" - Procedimiento Pago a Observadores. Código: A-GF-P016. Versión: 01. Fecha de emisión: 24/09/2018 - Catalogo Nacional de Estaciones - Plan de Acción Anual

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	23	Mes	05	Año	2022	Desde	23/05/22	Hasta	10/06/22	Día	10	Mes	06	Año	22
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
María Eugenia Patiño Jurado	Cesar Andrés Cardona

RESUMEN EJECUTIVO HALLAZGOS Y OBSERVACIONES
HALLAZGO 1 <u>Grupo Planeación Operativa</u> Debilidades en la supervisión del contrato 282 de 2022 - Transporte Integral. CRITERIO <ul style="list-style-type: none"> ● Contrato 282 de 2022. ● Estudios previos del Contrato 282 de 2022. ● Documento designación del supervisor Contrato 282 de 2022. ● Ficha técnica de negociación compra de bienes, productos y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 3 de 2

- Formato CONTROL CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.
- Numeral 1° del artículo 4° y 26° de la Ley 80 de 1993.
- Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

OBSERVACIÓN 1

Grupo Planeación Operativa

No se tienen documentados desde el Grupo de Planeación Operativa controles para el pago a Observadores Voluntarios y no se aplican controles para verificar la información reportada por las Áreas Operativas referente al pago a observadores.

CRITERIO

- Procedimiento Pago a Observadores. Código: A-GF-P016. Versión: 01. Fecha de emisión: 4/09/2018.

HALLAZGO 2

Grupo Planeación Operativa

No se cuenta con un documento actualizado que contenga controles, lo que conlleva a la desactualización del Catálogo Nacional de Estaciones y las consecuentes situaciones que de aquí se derivan, con una afectación alta para el Instituto.

CRITERIOS

- MIPG - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Catálogo Nacional de Estaciones.
- Formato de solicitud de actualizaciones del Catálogo Nacional de Estaciones.

OBSERVACIÓN 2

Grupo Planeación Operativa

No se cuenta con riesgos y controles identificados en la Matriz Institucional para actividades como el pago a observadores y actualización del Catálogo Nacional de Estaciones.

CRITERIO

- Matriz de Riesgos Institucional código: E-SGI-F006, versión: 7



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 4 de 2

- MIPG – Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión V4 marzo 2021.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de 2020
- Guía Metodológica para la Gestión del Riesgo CÓDIGO: E-SGI-G00, Versión 4 de 2022

CONCLUSIONES

1. El Catálogo Nacional de Estaciones no se encuentra actualizado en su totalidad.
2. Debilidades en el proceso de identificación de riesgos y controles; así como su aplicación para las funciones y actividades a cargo del Grupo de Planeación Operativa.
3. Los controles implementados frente a la supervisión del contrato 282 de 2022 por parte del coordinador del grupo, no son efectivos.
4. No se cuenta con la documentación actualizada en la que se reflejen todas las actividades desarrolladas por el Grupo de Planeación Operativa frente al pago a observadores y el proceso de actualización del Catálogo Nacional de Estaciones y los controles establecidos para dichas actividades.
5. Se están ejecutando las funciones del Grupo de Planeación Operativa verificadas en el ejercicio de auditoría, más aún, se encontraron falencias en su desarrollo que deben ser atendidas dentro de la formulación de los Planes de Mejoramiento

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del párrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 "Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces", el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se dará a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de julio del año 2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Cesar Cardona Rincón.	Auditor Misional - Oficina de Control Interno.	

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 5 de 2

María Eugenia Patiño Jurado	Jefe Oficina de Control Interno	
-----------------------------	---------------------------------	--

CONTROL DE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	8/10/2021	Creación del documento

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
WILMAR CAMILO FONSECA GONZALEZ CONTRATISTA LEIDY CAMILA BERMUDEZ LARA PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO